



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

RÍO GRANDE, 20 MAR. 2026

VISTO el Expediente MOYSP - E - 24129/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa Nº 03/2026, referente al *"ADQUISICION DE INSUMOS PARA BORDEADORAS Y EPP PARA SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE - MOYSP"*, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.009.500,00).

Que en orden 4 obra intervención y autorización del Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos mediante providencia M.O. y S.P. Nº 118/2026 para dar continuidad al procedimiento.

Que en orden 10 obra nota Nº 41/26 de letra SUBSEC.S.E.INF.PUBLICA.Z.N. solicita la adquisición de adquisición de insumos para bordeadoras y elementos de protección personal para la realización de tareas habituales de corte de césped, saneamiento, parquización, limpieza y mantenimiento general en distintos edificios y espacios públicos.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo I respectivamente.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la contratación, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la difusión de la convocatoria en el sitio web de la provincia en TRES (3) ediciones con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que, al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a TRES (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante Nº 113.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18º - inciso l), y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificatoria Nº 565/2023, Decreto Provincial Nº 32/26, Resolución O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I y Resolución O.P.C. Nº 58/2021, y Resolución M.E Nº 1120/24, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1511, Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 3170/23, Nº 32/26, Resolución M.O. y S.P. Nº 696/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ZONA NORTE Y CENTRO

DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2026 que tramita el *"ADQUISICION DE INSUMOS PARA BORDEADORAS Y EPP PARA SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE - MOYSP"*, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.009.500,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

...//2

Co. Di. Nº 03/2026



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

///...2

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, y Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P.Z.N. y C. N° 03 - /26.-

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – SUBSEC.S.I.P.Z.N y C. N° 03 /26.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2026 - Exp. N° 24129/2026
MOYSP

Referente a la contratación de:

*"ADQUISICION DE INSUMOS PARA BORDEADORAS Y EPP PARA SERVICIOS PUBLICOS
ZONA NORTE – MOYSP"*

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100
(\$1.009.500,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del total ofertado.

CONSULTAS:

- Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.
- Correo Electrónico: opcomprastdf@gmail.com

ANTECEDENTES: Al momento de la apertura el Proveedor deberá presentar:

- Constancia de inscripción en ARCA (ex AFIP) vigente.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) vigente.
- Certificado PROTDF Vigente.
- Garantía de OFERTA.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La **OFERTA** se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente, el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO ZONA NORTE Y CENTRO – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2026– FECHA DE APERTURA 27/03/2026, HORA 10:30hs. La **OFERTA** en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el **OFERENTE** o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Publico.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante este la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en parte de la **OFERTA** deberán estar debidamente salvadas por el **OFERENTE** o su **REPRESENTANTE LEGAL**.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sita en calle María Auxiliadora N° 464 – Río Grande hasta las 10:30 hs.

FECHA DE APERTURA: 27/03/2026

HORA: 10:30 hs.

Co. Di. N° 03/2026

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026

Pieza Administrativa N° 24129 Letra E Año 2026 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 18/03/26 Apertura: 27/3/2026 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "ADQUISICION DE INSUMOS PARA BORDEADORAS Y EPP PARA SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE - M
Comentario: La contratación directa por compulsa abreviada tramitara conforme a lo establecido por Ley Provincial N°1015,
artículo 18 inc. L), y N°1580, Decretos Provinciales N°32/26, N° 674/11, N° 188/23, y 565/23 anexo II y
Resolución O.P.C. 17/2021 y 55/2021, Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N°58/21
y Resolución M.E. N°1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tanza. Metro			
>>	EL PROVEEDOR DEBERA COTIZAR POR: TANZA 2.7 mm x 208.0 M AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR: -Constancia de Inscripción en ARCA (ex AFIP) vigente. -Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF). -Certificado PROTDF vigente. Se requerirá Garantía de Oferta	1.00		
2	GUANTES VAQUETA (PAR).			
	. unidad			
>>	EL PROVEEDOR DEBERA COTIZAR POR: GUANTES VAQUETA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR: -Constancia de Inscripción en ARCA (ex AFIP) vigente. -Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF). -Certificado PROTDF vigente. Se requerirá Garantía de Oferta	30.00		
3	Mameluco. Unidad			
>>	EL PROVEEDOR DEBERA COTIZAR POR: MAMELUCOS DESCARTABLES TIPO TYVEK, TALLE XXL AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR: -Constancia de Inscripción en ARCA (ex AFIP) vigente. -Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF). -Certificado PROTDF vigente. Se requerirá Garantía de Oferta	45.00		
4	Aceite de motor. Litro			
>>	EL PROVEEDOR DEBERA COTIZAR POR: ACEITE HP MOTORES 2T AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA, EL PROVEEDOR DEBERA	5.00		



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026

Pieza Administrativa N° 24129 Letra E Año 2026 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 18/03/26 Apertura: 27/3/2026 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "ADQUISICION DE INSUMOS PARA BORDEADORAS Y EPP PARA SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE - M
Comentario: La contratación directa por compulsa abreviada tramitara conforme a lo establecido por Ley Provincial N°1015, articulo 18 inc. L), y N°1580, Decretos Provinciales N°32/26, N° 674/11, N° 188/23, y 565/23 anexo II y Resolución O.P.C. 17/2021 y 55/2021, Anexo I, Capitulo I, Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N°58/21 y Resolucion M.E. N°1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTAR: -Constancia de Inscripción en ARCA (ex AFIP) vigente. -Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF). -Certificado PROTDF vigente. Se requerirá Garantía de Oferta			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Jorge Manuel CARO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
E INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)